



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113292801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de junio de 1995

Número 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas de recargos aplicables para el mes de junio de 1995.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS DE RECARGOS APLICABLES PARA EL MES DE JUNIO DE 1995

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de diciembre de 1994, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal

de 1995, misma que establece en su artículo 6 la tasa mensual de recargos aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Que el precepto invocado establece, asimismo, que la tasa de referencia se reducirá, en su caso, conforme al procedimiento previsto en dicho artículo y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará mensualmente las operaciones aritméticas a que se refiere el numeral citado y publicará las tasas de recargos aplicables para cada mes del año de 1995.

Que en los términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, la tasa reducida se obtendrá mensualmente aplicando el factor de 1.7 al promedio mensual de la tasa de interés interbancaria promedio que publica el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos y de dividir entre

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas de recargos aplicables para el mes de junio de 1995.

AVISOS JUDICIALES: 597-A1, 2963, 2962, 596-A1, 598-A1, 2941, 2937, 599-A1, 595-A1, 592-A1, 594-A1, 2948, 2952, 2959, 2964, 2942, 2946, 2954, 2953, 2961, 2945, 2965, 2943, 2960, 2949, 2944, 2966, 2967 y 597-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2940, 2968, 2951, 2938, 2950, 2957, 2955 y 2956.

(Viene de la primera página)

doce el resultado de dicha operación, debiendo restar al cociente obtenido el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique dicho organismo, correspondiente al penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calcula la tasa reducida de recargos, siendo también aplicable esta reducción a los intereses a cargo del fisco federal a que se refiere el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

Que el día 30 de mayo de 1995 el citado organismo dio a conocer oficialmente el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al mes de abril de dicho año el cual se determinó en 127.69 puntos, mismo que representa un incremento del 8.0% respecto del Índice correspondiente al mes de marzo del propio año, que fue de 118.27 puntos.

Que asimismo, el Banco de México con fechas 4, 11, 18 y 25 de mayo de 1995, publicó en el **Diario Oficial de la Federación** las tasas de interés interbancaria promedio obtenidas en dicho mes, promediando las mismas la cantidad de 60.5277 por ciento.

Que en los términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995, 21 y 22 del Código Fiscal de la Federación y, después de haber realizado las operaciones aritméticas previstas en el numeral citado en primer término y a fin de dar a conocer las tasas de recargos que deberán aplicarse por el periodo mensual de prórroga o de mora para el pago de créditos fiscales, que se inicie en cualquier día del mes de junio de 1995, así como para los casos en que las autoridades no efectúen la devolución dentro del plazo que fijan las disposiciones fiscales aplicables, calculadas hasta el centésimo

Esta Secretaría acuerda:

ARTICULO UNICO.- Para los periodos mensuales que se inicien en cualquier día del mes de junio de 1995, las tasas de recargos aplicables previstas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995 y el Código Fiscal de la Federación, son:

I.- 0.57%, cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios

II.- 0.86%, tratándose de los casos de mora, así como de los intereses a cargo del fisco federal.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**

Atentamente

México, Distrito Federal, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco - En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Pedro Noyola.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de junio de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA,

El señor VICTOR DONACIANO ORTEGA, en el expediente 443/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapion del lote de terreno número 9 de la manzana 27 de la colonia El Sol en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 27; con una superficie total de: 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene al demandado señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 29 días de mayo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Monragón.—Rúbrica.

597-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HILARIO HERNANDEZ PORTILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1151/95/3a, respecto del inmueble denominado "Aguacatitla", ubicado en privada de calle 2, S/N en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 150.99 m². (CIENTO CINCUENTA PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m colinda con Soledad Carbajal, al sur: 10.50 m colinda con privada de calle 2, al oriente: 14.36 m colinda con Margarito Lira López, al poniente: 14.40 m y linda con Socorro Hernández Portillo.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 8 de junio de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2963.—15, 29 junio, y 13 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SANTOS NEMESIO MARTINEZ MENDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1181/95/3a, respecto del inmueble denominado "Tierra Grande", ubicado en avenida de Las Torres S/N en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 253.08 m². (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS). Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.34 m colinda con Miguel Montijo, al sur: 30.93 m colinda con Pompeyo Martínez, al oriente: 13.00 m colinda con Avenida de Las Torres, al poniente: 13.00 m y linda con Autopista México-Pachuca.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2962.—15, 29 junio y 13 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

En los autos del expediente 150/95, FELIPE CUEVAS MIRANDA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion, en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., respecto del predio urbano en lote de terreno número 5 de la manzana 60 de la colonia Agua Azul, sección Los Pirules, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Gimbra, con una superficie de: 153.00 m². y en virtud de que se desconoce el domicilio de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este medio para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 193 del Código Procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Se expiden los presentes a los 25 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

596-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA

YOLANDA BLANQUET SOTO

En el juicio ejecutivo mercantil, registrado bajo el número 960/94-II, promovido por LIC. JUAN A. MORENO GARCIA, en contra de YOLANDA BLANQUET SOTO, en cumplimiento al auto de fecha 2o de mayo de 1995, con fundamento en el artículo 1411, del código de comercio en vigor, se manda sacar a remate, en primera almoneda, los bienes muebles embargados, consistentes en el vehículo marca Dodge, modelo 1976, número de serie T616181, motor Hecho en México, con placas de circulación 792FSJ, del Distrito Federal, color verde, en avanzado estado de uso; así como un estéreo marca AIWA, modelo PXE90H, serie número N90039197, color negro, con reproductora de discos compactos modelo DXM90M, serie RA20233037, con aplicador AM y FM doble cassette, ecualizador, modelo CX287MAH, serie PJC-21200697, a control remoto con bafles de la misma marca, modelo 5XZ870, en regular estado de conservación, señalándose para tal efecto las 12.00 horas del día 31 de julio del año en curso; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado y puertas del mismo, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.—Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Bermúdez Galán.—Rúbrica.

598-A1.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 485/95, el señor RAFAEL QUIÑONEZ JIMÉNEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley una casa ubicada en la municipalidad de Cooyoacac, distrito de Lerma, México, en el callejón Pedro Moreno número 1, barrio Santa María, que mide y linda: al norte: 10.25 m con Juana Nava Flores; al sur: 8.70 m con privada; al oriente: 14.26 m con callejón de su ubicación; y al poniente: en tres líneas, la 1a. 7.95 m con Maurilio Quiñonez Jiménez, la 2a. 1.47 m con Maurilio Quiñonez y la 3a. 6.28 m con privada, teniendo una superficie aproximada de 135.22 m². y la casa está compuesta de una recámara, un comedor, una cocina, y un baño, construidos de tabique y adobe, cimientos de piedra, piso cemento, techos loza cemento, con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, además se deberá fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2941.—15, 20 y 23 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 531/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra DISTRIBUIDORA FERRETERA TARY, S.A. DE C.V., JUAN GONZALEZ ROMERO Y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, quinta almoneda; 9.00 horas, 30 de junio del año en curso; lote de terreno y construcciones ubicado en callejón del Sol, esquina 16 de septiembre en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México; norte: 55.00 m con Manuel González, oriente: 61.10 m con callejón del Sol, sur: 16.00 m con Av. 16 de Septiembre, en su extremo quiebra hacia el norte, con línea de sur a norte, poniente: de: 26.80 m sigue hacia el poniente en línea de oriente a poniente, sur de: 41.10 m coincidiendo en estas líneas con Samuel González y nuevamente en línea de sur a norte, poniente de: 33.80 m con Jesús García, Superficie: 2,291.80 m². Según escritura, Gravámenes: Hipoteca por N\$ 75,000.00 por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., embargo judicial por N\$ 52,979.03 por José Luis Chávez Astorga, juzgado primero civil de este distrito. Expediente 531/1992, BASE: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS con 93/100. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2947.—15 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Primera Secretaría.

EMPLAZAMIENTO:

JOSE ALFONSO MARTINEZ Y

LUCIA MUÑOZ MENDOZA

ANTONIO ENRIQUE CARDENAS IGLESIAS, ha promovido ante este H. juzgado bajo el número de expediente 1619/94-1, del juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble constituido por la casa habitación marcada con el número 57, calle de Pedregal, lote de terreno número 31, manzana 64, fraccionamiento Izcalli San Pablo, Tultitlán, Estado de México, cuyos datos registrales, medidas y colindancias son: bajo la partida 1016, volumen 85, libro primero, sección primera, de fecha 12 de diciembre de 1980, al norte: 17.15 m con lote 30; al sur: 17.15 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con propiedad de Onésimo Martínez; al poniente: 7.00 m con calle del Pedregal, con una superficie de: 120.50 m². En virtud de que se ignoran sus actuales domicilios, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que si bien domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado a los 7 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

599-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA DOLORES ROJAS DE NOVELO Y
ESTELA ROJAS DE ALATRISTE

En el expediente 539/95, MANUEL ALBERTO HISGUERRA CAMBRON Y JUAN CARLOS HISGUERRA CAMBRON, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de ROJAS DE NOVELO MARIA DOLORES Y ROJAS DE ALATRISTE ESTELA, respecto del lote de terreno Núm. 13 de la manzana 53 de la Col. México, primera sección de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 12; al sur: 10.00 m con calle S/N; al oriente: 25.00 m con calle S/N; al poniente: 25.00 m con lote 14; con una superficie de: 250.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se les hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en término del artículo 196 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 6 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil.—Rúbrica,
595-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO LOPEZ HERRERA

MAURA ROMERO VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 501/95, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 4 de la manzana 26 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 3, al sur: 20.75 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 19, al poniente: 10.00 m con calle 26, con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica,
592-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 732/95.

EZEQUIEL TAPIA LOPEZ

La C. MERCEDES ZEMPOALTECA AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—En consecuencia a lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal. C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese de tres de ocho días en el periódico de oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dados a los 5 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica,
594-A1.—15, 27 junio y 7 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que en el expediente número 203/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A, en contra de PEDRO VILLALBA BECERRIL (deudor principal y FERNANDO VALENCIA LOVERA (obligado solidario y aval). El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas con treinta minutos del día 30 de junio próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en autos el cual consta de un predio ubicado en Porfirio Alcántara y en la calle Perita en Ahuacmulco, distrito de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 y 9.80 m con Jorge Legorreta Flores; al sur: 19.00 m con Isabel Valencia y 11.23 m con José Moreno, 7 m con Manuel González, al oriente: 13.40 m con Javier Mercado, y 3.71 m con José Moreno, al poniente: 11.92 m con Manuel González Valero, y 9.30 m con calle La Perita con una superficie aproximada de: 587.33 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXIII, libro primero, sección primera a fojas 135 vueltas, asiento partida 420 de fecha 5 de diciembre de 1985, protocolizado en el acta número 1,135 de fecha 9 de agosto de 1985 en la Notaría Pública Número 8 de Toluca, México, a cargo de la Lic. IRMA BANKOW PEREDO.

Por ende anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de un edicto en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad, en la que fueron actualizados los dictámenes periciales rendidos por los peritos designados en autos, con deducción del otro diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de comercio, independientemente del diez por ciento que se le hizo en la primera almoneda de remate. Y toda vez que el inmueble embargado se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese alento exhorto al C. juez competente en materia civil de El Oro, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda publique los edictos antes indicados en la puerta del juzgado a su cargo, lo anterior con lo que establece el artículo 763 del código en cita.—Dado en el juzgado Civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica,
2948.—15 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 329/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/OTROS/ENDOSATARIOS en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. y en contra de A.T.I. AIR TECHNIQUES DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O PATRICIA TERESA VARGAS SANCHEZ, PAULINO GARCIA FAZ, JORGE CORRES SOTO. El C. juez señala las 10.00 horas del día 5 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 12, en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, México; al norte: 28.60 m con calle Porfirio Díaz; al sur: 42.00 m con la señora María Guadalupe Perez; al poniente: 88.00 m con propiedad del señor Guadalupe Viveros; al oriente: 75.50 m con propiedad del señor Ascención Avilés y área total 2,393.00 m².

Se exhiben para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS M.N. y convóquese postores. —Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo. Rúbrica. 2952.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente Núm. 1781/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRÉS PALOMARES TORRES Y MARCELA JUDITH JAEN RAMIREZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 5 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble casa marcada con el No. 106, letra C, de la manzana 37, lote 4, de la calle de Azahar, fraccionamiento Las Margaritas, ubicado en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 3.10 m con vivienda 107; 1.50 m con vivienda 106-A; al sur: 3.85 m con calle Azahar y 0.75 m con vivienda 106-A, al este: 18.40 m con vivienda 106-C; al oeste: 18.40 m con propiedad privada, con los siguientes datos registrales: partida No. 1012-3866, volumen 319, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 103, de fecha 27 de abril de 1992.

El C. juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS, M.N. —Toluca, México, a 5 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2959.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1648/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GILBERTO PICHARDO PENA como apoderado de BANCRESER S.A. en contra de INFRAESTRUCTURAS RIVER S.A. DE C.V. Y/O ROGELIO VENCE GARDUÑO Y/O ROSA LUZ JUSTINIANO DE VENCE, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 5 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado: un inmueble ubicado en manzana número 16 lote No. 80 del fraccionamiento

Rincón de Las Fuentes, hoy calle de San Pedro número 303 del Fraccionamiento San Carlos y cuyos datos registrales son partida número 1024-751 del volumen 168 a fojas 544 libro I, Secc. I de fecha 28 de agosto de 1979 mismo que se encuentra a nombre de ROGELIO VENCE GARDUÑO y mide norte: 12.50 m con calle de su ubicación sur: 12.50 m con zanja no vana, oriente: 22.56 m con lote número 79, poniente: 22.55 m con lote número 81.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fije en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. —Toluca, México, a 6 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2964.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 689/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LEONARDO NOE ROBLES ESTEVES endosatario en procuración de HUMBERTO HERNANDEZ BECERRIL, el ciudadano juez señaló las diez horas del día 6 de julio del presente año, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate un inmueble consistente en terreno y casa habitación ubicado en Chilpancingo número 622, Col. Independencia, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con el lote 13; al sur: 15.00 m con el lote 11; al oriente: 8.00 m con el lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Chilpancingo, que es la de su ubicación, superficie total de 120.00 m², siendo sus datos de inscripción los que en seguida se proporcionan: volumen 120, partida número 27720-25, a fojas 63, de fecha 03 de marzo de 1972, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de \$137,700.00 (ciento treinta y siete mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 7 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 2942.—15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 553/95, el señor MAURICIO GUERRERO CRUZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tierra Delgada en la Colonia Juárez, en el municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m y colinda con Brigida Aldama, al sur: 52.00 m y colinda con Gilberto Martínez y Abraham Pichardo; al oriente: 49.60 m con camino vecinal; al poniente: 50.90 m y colinda con Guillermo Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 2,530.08 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la ejecución de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, además se deberá fijar una solicitud en el predio de las presentes diligencias, Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley y se expiden a los 2 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2946.—15, 20 y 23 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 2112/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC LAURA PLATA GONZALEZ Y/O P.D. ADRIANA DIAZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN FLORES AURELIO en contra de ANTONIO DONATO FLORES el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 13.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Dodge marca Chrysler modelo 1974, número de serie L4-05489, motor Hecho en México, placas de circulación KM-3886, Méx., Méx., 3 toneladas, sirviendo de base la cantidad de N\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Convóquen postores—Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2954.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 2146/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS en contra de TEODORO MARTINEZ GARRIDO Y/O LEANDRO MARTINEZ GARRIDO Y/O NICOLASA CARRILLO DE MARTINEZ, el C. juez cuarto de lo civil señaló las doce con treinta del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: un inmueble ubicado en Francisco Mina S/N, en San Mateo Otzacatipan, con terreno de labor y casa con una superficie de: 794.46 m², sirviendo de base la cantidad de N\$ 40,459.50 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez.—Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2953.—15 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juzgado primero civil de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3342/91, promovido por LIGORIO JUAREZ NAVA Y OTRO en contra de GUSTAVO CASTRO GOMEZ, la C. juez señaló las 11.00 horas del día 6 de julio de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: vehículo marca Kenworth Kenmex, tipo quinta rueda, modelo

1962, Registro Federal de Automóviles número 1433603, sin placas de circulación, con número de motor no visible, con número de serie 27334, color verde botella, con transmisión estándar, con estado general regular, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Toluca, de Lerdo Estado de México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2961.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 914/95-3

Tercera Secretaría

CLARA CONSTANTINO MENDOZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado Aguacacuitilla, que se encuentra ubicado en Tzasil sin número, Atenguillo, municipio de Chautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 67.30 m con José Conde y Nemesio Retama; al sur: 85.00 m con Gabriel Conde Peredo (ahora) Casimiro Constantino (antes); al oriente: 101.50 m con Julián y Felipe Conde; y al poniente: 101.50 m con Agustín Constantino, con una superficie aproximada de 8,236.72 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los veintiséis del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2945.—15, 29 junio y 13 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 568/95

HERNANDEZ SILVERIO MARIA ISABEL.

El C. EUGENIO RIVERA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) Como motivo de lo anterior, queda disuelta la sociedad conyugal; c) El pago de gastos y costas judiciales, que se origine con motivo de la presente. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2965.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA LUISA LARA DIAZ, en el expediente 334/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 "B", de la manzana 131, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con 4a. Avenida; al sur: en 20.00 m con lote 1-A; al oriente: en 10.00 m con lote 16; y al poniente: en 10.00 m con Av. Riva Palacio, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surten sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun la de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

2965.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ROGELIA LOÍEZ MARTÍNEZ.

ALFONSO BASTIDA MEDINA, en el expediente marcado con el número 408/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 20, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 m con lote 28; al noroeste: 8.00 m con lote 30; al sureste: 6.00 m con Avenida Plazas de las Tres Culturas; al suroeste: 14.00 m con Plazuela 5 de la Plaza de las Tres Culturas, con una superficie total de 127.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.
2965.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

CAMEN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en el expediente número 333/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 184, de la Col El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

2965.—15, 27 junio y 7 julio

En el expediente 424/95, GONZALO ALVARADO JIMENEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA VAZE, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 45, de la colonia La Perla en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como el inmueble en él construido, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.86 m con lote 25; al sur: 16.86 m con calle Encinos; al oriente: en 7.99 m con calle Ciclomoros; y al poniente: en 7.99 m con el lote 13, con una superficie de 135.58 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este medio para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y por estrados de este juzgado, se expiden a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2965.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

En el expediente número 839/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO y/o ENRIQUE GOMEZ PEREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CRUZ ESPEJEL LAZCANO en contra de MIGUEL MENDEZ SERNA, por auto de seis de junio del año en curso, se han señalado las once horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda por consecuencia anuncie la venta del mueble embargado por medio de edictos, sirviendo como base la suma de (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del vehículo marca Volkswagen, tipo Combi modelo mil novecientos ochenta y dos, con placas de circulación 277EMM del Distrito Federal, con número de serie 23C005212, con número de motor hecho en México, número del Registro Federal de Automóviles 5859846, sirviendo como base la postura legal de las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble, mismo que se detalla con mayor precisión en los avalúos correspondientes, se convoca a postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado Dados en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2943.—15, 16 y 19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

En el expediente 1623/94, MARIA ELIAS MONCADA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., respecto del lote de terreno número 15, manzana 23, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo 4º emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengaseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2960.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2108/94

Segunda Secretaría

C. MARIA LUISA E. PEREZ VARGAS,

C. RAUL MENDOZA MORALES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundada en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la segunda secretaría de este juzgado las copias de traslado, selladas y cotizadas, para las recoja en horas y días hábiles, previa identificación

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2960.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE VLLAGOMEZ TREJO,

JOSE GUADALUPE DORADO AGUILLON, le demanda en el expediente número 1670/94, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 28, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

2960.—15, 27 junio y 7 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UCLIBE, S.A. DE C.V., en contra de COMPANIA VIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.-Una rectificadora marca Cincinnati No. 2, serie No. 2MZH6E96, con dispositivo para barra larga y corta, con piedras de corte de 25 mm de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00 2.-Rectificadora horizontal marca Landis, serie 23778, valor N\$ 20,500.00 3.-Rectificadora modificadora a calibradora marca Heald, modelo 70, serie No. 1879, valor N\$ 11,000.00 4.-Rectificadora vertical, marca Pratt & Whitney, serie No. 420137, valor N\$ 8,300.00 5.-Rectificadora horizontal marca Norton serie No. 5694, valor N\$ 11,200.00 6.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00 7.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3 X 42, serie No. 28619, valor N\$ 28,500.00 8.-Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X 30, serie No. 970, características 66 cm. con motor principal 3 HP, valor N\$ 17,500.00 9.-Torno paralelo marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00 10.-Un torno paralelo marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n., marca V-160, valor N\$ 21,500.00 11.-Un torno revolver marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00 12.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510649, valor N\$ 20,000.00 13.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 2, M. 1339, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00 14.-Un torno paralelo marca Southbend, modelo CL 1006 Z, serie s/n. placa 27 A, valor N\$ 8,500.00 15.-Una brochadora vertical marca América tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00 16.-Brocha horizontal de gusano, marca Hechiza, Fhasa, serie s/n. placa 197, valor N\$ 5,000.00 17.-Una fresadora vertical (3 UN), marca Bzecker No. 6, serie No. MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00 18.-Una fresadora vertical Universal marca Bridgepor, tipo máquina No. 79, serie 6890, valor N\$ 8,500.00 19.-Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00 20.-Una fresadora horizontal universal, marca Saimp-Italu, modelo FU2, serie s/n., placa N-65, valor N\$ 25,000.00 21.-Fresadora horizontal tipo puente (2 UN), marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00 22.-Fresadora horizontal (2 UN), marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24, PL, valor N\$ 21,500.00 23.-Una fresadora horizontal hidráulica, marca Cincinnati 161, serie No. 4H-60041, valor actual N\$ 32,500.00 24.-Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M, tipo No. 12/127, serie No. se dice, valor N\$ 28,500.00 25.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00 26.-Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00 27.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00 28.-Calibradora horizontal marca Heald modelo 60, serie No. 37857, valor N\$ 8,500.00 29.-Taladro vertical multiple marca Natc, serie 40010, valor N\$ 11,500.00 30.-Taladro de banco (5 UN), marca Vimalert, serie s/n., valor N\$ 11,500.00 31.-Taladro radial marca Fosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00 32.-Taladro radial marca WH, serie PII80, valor N\$ 21,000.00 33.-Taladro vertical multiple, marca Bausch, serie 4666, valor N\$ 21,000.00 34.-Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n., valor N\$ 2,000.00 35.-Taladro (4 UN), marca Vimalert, modelos (3 UN) a 20 y (1 UN) M. 15, valor N\$ 8,500.00 36.-Taladro (2 UN) marca Vimalert, modelo A 20,

serie s/n., valor N\$ 6,000.00 37.-Sierra cinta vertical marca Deall, modelo DWB-1, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00 38.-Sierra para cortar con abrasivo marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00 39.-Forja Universal marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00 40.-Horno diésel marca Jacfurnace, serie s/n., valor N\$ 2,000.00 41.-Horno eléctrico para tratamiento térmico marca Leeds And Northrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00 42.-Cepillo de coño, marca Rockford, serie No. 923711, valor N\$ 9,500.00 43.-Compresor de aire, marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00 44.-Punteadora marca Thompson, serie 14132, valor actual N\$ 6,500.00 45.-Greenard modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$ 6,500.00 46.-Esmeril de dos cabezas marca Gardner, modelo 6, serie 205769, valor N\$ 2,500.00 47.-Esmeril de dos cabezas marca Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00 48.-Machucadora marca Garvin, serie No. FX-21135, valor N\$ 4,500.00 49.-Báscula de pisos marca Fairbanks Merse, serie No. 1168X20733 50.-Equipo de soldadura autogena marca Sin Marca a la vista, valor N\$ 1,000.00 51.-Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00 52.-Prensa mecánica marca Gimsa, serie s/n., valor N\$ 1,500.00 53.-Compresora marca Itsa, modelo W-200, serie No. 203, valor N\$ 1,200.00 54.-Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor N\$ 1,000.00 55.-Esmeril de dos cabezas valor N\$ 300.00 56.-Sierra mecánica marca WF Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00 57.-Taladro (3 UN) marca Vimalert (1 UN) modelo AM-20 y (2 UN), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00. Todos con un valor de N\$

El C. Juez Tercero Civil, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro nuevos pesos 00/100 M.N.), y con la reducción del diez por ciento, quedando la cantidad de (quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y un nuevos pesos 60/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, Méx., a 8 de junio de 1995.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza. —Rúbrica

2949.—15, 16 y 19 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1618/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y/o TEODORO MEJIA OSORIO endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de ROGELIO ROCHA PALOMARES y ANA ROSA GONZALEZ GARCIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito judicial señaló las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de una camioneta marca Chevrolet, tipo estacas modelo 1992, serie 3 GCJC44X8NM1315D1, una camioneta marca Chevrolet tipo Chevy, modelo 1992, serie 3GCJC44X9NM123200, motor 123200, sirviendo de base la cantidad de N\$ 40,500.00 (cuarenta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores. Toluca, México, a doce de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica

2944.—15 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., ISAAC CARMONA GARCIA, SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de los C. CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO Y/O. JESUS CRISPINIANO MILLAN FUENTES. El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, señaló las 13.00 horas del día 7 de julio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos el cual consta de: un bien inmueble con construcción y terreno el cual se encuentra ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 11, en Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con calle Ignacio López Rayón, al sur: 10.00 m con Escuela Secundaria, al oriente: 11.70 m con Adela Iturbe Millán al poniente: 12.30 m con Erasmo Millán.

Teniendo anunciarse la venta del inmueble embargado mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el tablero de avisos en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, arbiendo de base para el remate la cantidad fijada por los peritos y que lo es de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Dado en el juzgado tercero civil de Toluca, México, a los 12 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

1995.-15.-20 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 747/95, ASENCION CAMACHO ROMERO Y JOEL CAMACHO ROMERO, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria (DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM), respecto de un predio rústico de temporal que se ubica en la parte oriente del municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., y el cual se conoce con el nombre de "Los Tanques" y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.20 m colindando con camino a Xatlatlao; al sur: 58.70 m colindando con camino a Coatepec; al oriente: 128.00 m lindando con Ignacio Soriano Pérez, con domicilio en Guerrero número 26 Gualupita Yancuitalpan; al poniente: 115.80 m linda con Nicolás Nájera Pérez, con domicilio en Independencia número dieciocho, Gualupita Yancuitalpan; con superficie de: 6,306.28 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, en este H. juzgado.—Tenango del Valle, México, a 13 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica

1995.-15.-20 y 23 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEOCOCO****EDICTO****MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA**

JOSE GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 961/95, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 160 de la colonia F4 Sol de Esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y si le percibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebelde haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Plasense tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1995.-15.-27 junio y 3 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5955/95, JOSE LUIS SANCHEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimiltepan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Albina Estévez Martínez de Chávez; sur: 15.00 m con Roberto Sánchez Lara; oriente: 17.00 m con Marcos Mejía Sánchez; poniente: 17.00 m con calle Niños Héroes, superficie aproximada de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1995.-15.-20 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5906/95, AURELIO PEREZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Jinetes s/n, Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 122.35 m con Benjamín Alcántara Jiménez; sur: 121.51 m con sucesores de Reyes Romero y Aurelio Pérez; oriente: 22.13 m con Hilda Ceballos Vargas; poniente: 20.39 m con Matilde Mondragón y Mauricio Cortés, superficie aproximada de 2,591.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1995.-15.-20 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5746/95, ANTONIO VARGAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 525, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.50 m con Calzada Oxtotitlán, sur: 14.10 m con calle Benito Juárez, oriente: 18.70 m con Antonio Vargas Camacho, poniente: 14.70 m con Pablo Carmona Guadarrama.

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica.

2951.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5133/95, ALFREDO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcóyotl S/N, Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Moisés Grisolia, al sur: 20.00 m con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 25.50 m con Idelfonso de la Cruz Aguilar, al poniente: 28.30 m con Agustín Calderón Vértiz.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Rubles.—Rúbrica.

2958.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Núm. 1431/95, GUDELIA FRANCISCA JULIANA REYES PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 613 barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; al norte: 72.30 m con Zanja divisoria, al sur: 72.30 m con J. Guadalupe Flores Ramírez, al oriente: 13.10 m con Dalila Hernández Nova, al poniente: 13.10 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 947.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de junio de 1995.—C. Registradora, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2950.—15, 20 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 20083/583/94, C. JESUS ESCOTO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cuanabco, lote 10, manzana 74, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.86 m linda con señor Luis López, sur: 10.40 m linda con calle Jazmín, oriente: 13.80 m linda con Francisco Escoto, poniente: 13.74 m linda con señora Dolores Rojas.

Superficie aproximada de: 146.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

2957.—15, 20 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 34,919, volumen 685, del 24 de mayo de 1995, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor ESTEBAN SERRANO TAPIA, compareciendo el señor NORBERTO SERRANO TAPIA en su carácter de ALBACEA, aceptando dicho cargo, y manifestando que formulará el inventario de los bienes Herencia instituida en favor del señor JOSE REFUGIO SERRANO GRANADOS.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2955.—15, y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 34,890, de 10 de mayo de 1995, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la SRA. LUISA GÓMEZ FRAGOSO, compareciendo el señor TOMAS RODRIGUEZ GÓMEZ, aceptando la herencia instituida en su favor y el señor PEDRO RODRIGUEZ GÓNZALEZ, aceptando el cargo de ALBACEA, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2956.—15 y 26 junio.